



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité de Contrataciones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

CONCURSO POR INVITACIÓN N° 009-2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS PARA LA SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS (DEP) DE PROINVERSIÓN, EN LAS DIFERENTES FASES PREVISTAS EN EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1362

CIRCULAR N° 3

MODIFICACIÓN DE BASES

De acuerdo con lo establecido en el numeral 2.1 de las Bases¹, se comunica las siguientes modificaciones:

Modificación N° 01

1. Se incluye en las Bases publicadas el 16 de noviembre de 2023, la Metodología de Evaluación del proceso (ver anexo adjunto).

Modificación N° 02

2. Se modifica el Anexo 5 de las Bases, Cronograma del concurso, según el siguiente detalle:

¹ "La interpretación, aclaración, modificación y complementación de las estipulaciones de las Bases, incluyendo la absolución de consultas de los postores; la modificación del Cronograma, la integración de cualquier vacío o deficiencia, se comunicarán mediante Circulares. Dichas atribuciones son exclusivas del Comité, las cuales pueden ser ejercitadas cuantas veces y en las oportunidades que se requiera, siempre y cuando estas sean de carácter no sustancial".



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité de Contrataciones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

CRONOGRAMA DEL CONCURSO

ACTIVIDAD	FECHA
Consultas a las Bases del Concurso	Hasta el 29 de noviembre
Absolución de Consultas a las Bases del Concurso	30 de noviembre
Presentación de los Sobres N° 1 y N° 2 y apertura del Sobre N° 1	04 de diciembre 11:00 hrs del Sala 3, del Piso 8 del Edificio de Petroperú sito en Av. Enrique Canaval Moreyra 150 - San Isidro
Comunicación del Resultado de la Evaluación del Sobre N° 1, Apertura del Sobre N° 2 y Adjudicación de la Buena Pro	6 de diciembre 11:00 hrs del Sala 3, del Piso 8 del Edificio de Petroperú sito en Av. Enrique Canaval Moreyra 150 - San Isidro
Consentimiento de la Buena Pro*	Se comunicará mediante circular
Fecha de firma del Contrato	Se comunicará mediante circular

San Isidro, 27 de noviembre de 2023

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

SERVICIO DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADA PARA LA SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS (DEP) DE PROINVERSIÓN, EN LAS DIFERENTES FASES PREVISTAS EN EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1362

Las propuestas técnicas se calificarán sobre la base de las siguientes especificaciones:

Conceptos de Calificación Técnica		Puntaje máximo
I.	Referidas al Postor (Consultor)	30 puntos
II.	Referidos al Perfil Profesional	55 puntos
III	Propuesta del Postor para el Desarrollo del Servicio	15 puntos
PUNTAJE TOTAL		100 puntos

Consultor

El Postor que se presente, deberá cumplir con los requisitos mínimos establecidos en la siguiente tabla, y será calificado según se detalla en la misma:

I. Cálculo del puntaje referidas al Postor (Consultor) [máximo treinta (30) puntos]:

Referidas al Postor (Consultor)	Puntaje máximo puntos
Requisitos mínimos	
i) Experiencia profesional general en entidades públicas y/o privadas no menor a diez (10) años contabilizados desde la obtención del grado de bachiller.	
ii) Experiencia profesional mínima de cinco (5) años como Jefe, Director, Sub Director, Gerente o Coordinador en el sector público, a cargo de procesos de promoción de la inversión privada.	
iii) Experiencia en la gestión (dirigiendo y/o coordinando y/o supervisando) por lo menos tres (3) proyectos de infraestructura y/o servicios públicos, cada uno de ellos con montos de inversión mayores a US\$ 100 millones, bajo la modalidad de APP y/o Proyectos en Activos en cualquiera de las fases establecidas para las APP.	
Experiencia puntuable	Máximo 30 puntos
i) Por cada año de experiencia profesional adicional a la mínima, establecida en el literal i) anterior, se otorgará dos (2) puntos.	Máximo 10 puntos
ii) Por cada año de experiencia profesional adicional a la mínima, establecida en el ii) anterior, se otorgará dos (2) puntos.	Máximo 10 puntos
iii) Por cada proyecto adicional al mínimo, establecido en el iii) anterior, se otorgará dos (2) puntos.	Máximo 10 puntos

II. Cálculo del puntaje de las referidas al Perfil Profesional [máximo cincuenta y cinco (55) puntos]:

Referidas al Perfil Profesional	Puntaje máximo 55 puntos
Requisitos mínimos	
<p>i) Título Profesional en Economía, Administración, Derecho o Ingeniería.</p> <p>ii) Capacitación en temas relacionados a Asociaciones Público Privada y/o Formulación y/o Evaluación de Proyectos de Inversión Pública (Invierte) o Privada y/o Project Management Professional y/o Gestión Pública, con un mínimo acumulado de 90 horas.</p>	
Experiencia puntuable	Máximo 55 puntos
i) Por grado de Magister en Administración, Negocios, Finanzas, Gestión de Proyectos o Regulación.	35 puntos
ii) Por cada 10 horas de capacitación adicional a la establecida en el literal ii) anterior, se otorgará diez (10) puntos.	Máximo 20 puntos

III. Cálculo del puntaje de la Propuesta del postor para el desarrollo del Servicio [máximo quince (15) puntos]

Propuesta del postor para el Desarrollo del Servicio	Puntaje máximo 15 puntos
III.1 Enfoque del servicio	
El Postor deberá presentar una breve reseña (máximo 2 páginas) que explique su entendimiento de: i) mecanismo de Asociación Pública Privada, ii) proceso de promoción de la inversión privada y iii) de los Términos de Referencia.	9 puntos
III.2 Metodología del servicio	
El Postor deberá describir la metodología a emplear para asegurar que el trabajo realizado permita cumplir con el objetivo de la consultoría contratada dentro de los plazos establecidos	6 puntos